

Sesión N° 270

celebrada el 26 de Octubre de 1931.

Presidió el señor García Gana y asistieron los directores señores: Koatte, Phillips, Liss, Rossi, Schmidt, Seale, Dubucaseaux, Yatchky, el Asesor Técnico señor Van deusen y el Gerente señor Burr.

Acta.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Operaciones.

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 17 hasta el 23 del presente, con los siguientes totales:

Descuentos al Público: ₡ 690.806.56

Redescuentos a los Bancos: ₡ 4.350.100.61

Compras: 1/2 ₡ 147.038.15

Otras Operaciones { Ventas 1/2 ₡ 594.211.72

Redescuentos.

Se dió lectura a la siguiente lista de redescuentos a las empresas bancarias del país al 16 del presente:



Nº 1	Banco de Chile	43.325.308.95
2	Comercial de Valparaíso	279.845.40
3	de Concepción	300.000.-
4	de Constitución	83.000.-
5	de Curicó	391.136.47
6	de A. Edwards - Co.	
7	Español - Chile	84.706.02
8	Italiano	264.495.50
9	de Cauquenes	
10	Nacional	13.493.507.17
11	de Osorno y La Unión	74.563.20
12	de Pta. Arenas, Magallanes	300.000.-
13	de Talca	5.476.091.56
14	P. Valenzuela - Co.	
15	Yugoslavo de Chile	164.564.88
16	Alemán Co.	32.589.77
17	Inglés S. B. Co.	
18	Francés e Italiano	
19	Alemán	80.874.35
20	Canadiense	
21	Comercial de Bolivia	185.458.14
22	de la National City, of N.Y.	64.535.141.41
	Baja Nacional de Ahorros	2.356.805.60
	Instituto de Crédito Industrial	432.188.10
		<u>67.324.135.11</u>

Intereses sobre depósitos.

El Directorio acordó por unanimidad, en cumplimiento de lo pre-  
venido en el art. 1º reformado de la ley Nº 4291 de 15 de Febrero de 1928 substituir los Nº 2º,  
3º, 6º y 7º del acuerdo de 7 de Septiembre de 1931 trascrito a los Bancos del país en la Circular de  
la Superintendencia Nº 136 de 12 de Septiembre último, por los siguientes:

2º - Sobre los depósitos a plazo fijo y a plazo indefinido en moneda chilena que  
las instituciones indicadas hayan recibido o reciban en adelante, sea en sus opi-  
cinas principales o en cualquiera de sus sucursales, no podrán abonarse tipos de  
interés superiores a los que a continuación se fijan para cada uno de los plazos  
que también se detallan:

Depósitos a plazo fijo y depósitos a plazo indefinido, cuyos términos, incluso desa-  
lucio de éstos últimos, correspondan a un plazo total no menor de:

	Grupo A.	Grupo B.
a) 6 meses	5½ %	6½ %



	Grupo B.	Grupo C.
b) 5 meses	5 %	6 %
c) 4 meses	4 1/2 %	5 1/2 %
d) 3 meses	3 1/2 %	4 1/2 %
e) 2 meses	2 1/2 %	3 1/2 %
f) 1 mes	1 1/2 %	2 1/2 %

3: - Sobre depósitos a plazo fijo y a plazo indefinido de 3 meses o más, constituidos y pagaderos en monedas extranjeras, se podría pagarse un interés superior al 1% anual.

6: - Por el dinero depositado en cuenta corriente en moneda chilena y por los depósitos a la vista o a un plazo menor de 30 días en moneda chilena se podría abonarse un interés alguno.

7: - Por el dinero depositado en cuenta corriente en monedas extranjeras y por los depósitos a la vista o a un plazo menor de tres meses en monedas extranjeras se podría abonarse ningún interés."

Casa de interés.

En cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión basada se fijan las siguientes tasas de descuentos: 6% para los Bancos, 6% para la Caja Nacional de Ahorros y el Instituto de Crédito Industrial y 7% para el Público.

Operaciones de Cambio Futuro.

Se dió lectura a la siguiente memoria de operaciones efectuadas al 23 del presente:

Operaciones por Liquidar  
al 23 de octubre de 1931.

Nombre del depositante	£ Cantidad	U.S.	Equivalente m.p.	Tipo convenido	Vencimiento
Banco Español-Chile, Valpo.	55.000.-		\$ 2.200.000.-	40.15	9 Noviembre 1931
Nat. City, of N.Y.		200.000.-	1.643.800.-	8.25	26 Octubre 1931
id.		200.000.-	1.643.800.-	8.25	2 Noviembre 1931
Germanics, Valpo.	25.000.-		1.000.000.-	40.15	2 id.
Nat. City, of N.Y.		350.000.-	2.054.750.-	8.25	2 id.
Germanics	10.000.-		400.000.-	40.15	8 id.
id.		35.000.-	287.665.-	8.25	8 id.
Alemañ, Valpo.		240.000.-	1.972.560.-	8.25	12 id.
W. R. Grace & Co.		150.000.-	1.232.850.-	8.25	15 id.
Banco Germanics	20.000.-		800.000.-	40.15	14 id.
W. R. Grace & Co., Valpo.		100.000.-	821.900.-	8.25	22 id.
id.		200.000.-	1.643.800.-	8.25	25 id.
Banco Alemañ, Valpo.		150.000.-	1.232.850.-	8.25	6 Diciembre 1931.
Germanics, "	20.000.-		800.000.-	40.15	9 id.
	£ 130.000.-	\$ 1.525.000.-	\$ 17.733.975.-		

Distribución de los Fondos de Oro.

Se dió lectura al siguiente estado de distribución de los fondos de oro al 23 del presente:



Distribución de los Fondos en Oro  
al 23 de Octubre de 1931.

Total de billetes en circulación y depósitos: \$ 369.170.184.10      Porcentaje en £      65.66%  
Reserva legal 50%      \$ 184.585.092.05      Porcentaje en \$lls.      34.34%  
Porcentaje sin considerar £ 500.000.- prestadas por el Banco de Chile: £      59.10%  
en \$lls.      40.90%

Corresponsales		Depósitos a la Vista	%	Depósitos a Plazo	Total %	Total %
National City Bank		\$ 26.515.070.49	21.27	sin considerar las £500.000.-	25.34	
Guaranty Trust Co.		9.315.000.79	7.47	prestadas por el Banco de	8.90	
Chase National Bank	N. York	6.220.941.39	4.99	Chile, los porcentajes quedan	5.94	
Troying Trust Co.	N. York	4.115.677.39	3.30	en la siguiente proporción:	3.93	
Midland Bank, menos						
£ 23.222.1/3 giradas a plazo	London	24.715.670.56	19.83		23.62	
Lloyds Bank, menos						
£ 50.151.1/4 giradas a plazo	London	18.491.741.27	14.83		17.67	
Total de depósitos en Bancos	3 <sup>a</sup> Clase	89.374.101.89				
Oro en Caja		65.714.903.22				
Total de la Reserva Legal		155.089.005.11				
M. B. Rothschild & Co.	London	1.489.959.68	1.19		1.42	
Banco Anglo S. B. Ltda, me-						
nos £ 1.199.1/4 giradas a plazo	London	1.637.478.73	1.31		1.56	
Banco de Chile, menos						
£ 6.120.1/4 giradas a plazo	London	29.202.620.48	23.43		8.79	
Anglo French Bk. Corp.	London	127.897.01	0.10		0.12	
Grace Nat. Bank	N. York	2.787.311.31	2.28		2.71	
Total de depósitos y oro en Caja		\$ 190.334.272.32	100.-		100.-	

Porcentajes de depósitos en cuentas corrientes en Bancos: Americanos: 39.28%  
Ingleses: 60.72%

Porcentajes de depósitos en cuentas corrientes sin considerar las £ 500.000.- prestadas por el Banco de Chile: en Bancos: Americanos: 46.79%  
Ingleses: 53.21%

Caja Nacional de Ahorros.

Se dió cuenta de que el préstamo N° 5 contratado por esa Institución, con sujeción al art. 35 del decreto con fuerza de ley N° 65 de 26 de Mayo del año en curso, por la suma de \$ 7.000.000.- que venció el 22 del presente, ha sido renovado por 90 días, al 11% y con vencimiento al 20 de Enero de 1932.

Banco Nacional.

Se dió cuenta de que el saldo de documentos vencidos de dicha institución al 25 de los corrientes ascendía a \$ 7.844.515.56.

Depósitos en Bancos Ingleses.

Se dió lectura al oficio confidencial N° 184, que con fecha 23 de Octubre, el señor Ministro de Hacienda ha dirigido al Presidente del Banco, tras-



mitiendo párrafos de una carta que sobre la materia le ha enviado el señor Villegas. Leída esta comunicación el Directorio cambió ideas sobre ello y habida consideración a que, en el momento de escribir la referida carta al señor Villegas no había recibido los documentos de que se le ha persiste y las observaciones que formula solo con unas apreciaciones suyas, se acordó esperar a que el resultado de las gestiones a su cargo sea conocido para adoptar una resolución definitiva.

Ministerio tomó nota el Directorio de las frases finales de la mencionada carta que, revelan el sentimiento con que el señor Villegas aprecia la situación mundial con respecto al acaparamiento por Estados Unidos y Francia de las dos terceras partes del oro del mundo y estima que toda precaución es poca. Sobre este particular el Consejo, teniendo presente que, el tomar una resolución tan grave como la de convertir los depósitos que constituyen la reserva legal a oro efectivo que sería mantenido en custodia, única manera de prevenir cualquier evento, era materia que requería detenido estudio, acordó dejar este problema para segunda discusión.

Caja de Crédito Hipotecario. (Auxilios) (Nota del Ministro de Hacienda)

Se dió lectura al oficio confidencial N° 182 de 21 de Octubre por el cual el señor Ministro de Hacienda formula las observaciones que ha merecido la nota enviada por el Banco al Presidente de la Cámara de Diputados.

A continuación se dió lectura a la respuesta que el señor Presidente ha redactado y después de un breve cambio de ideas sobre el particular, fue aprobada, facultándose a la Dirección para enviarla.

Instituto Químico-Lógico.

El señor Gerente dió cuenta de que la repartición del rubro ha solicitado un préstamo de \$ 200.000.-. Sobre el particular se pidió informe al abogado que fue dado a conocer al Consejo. En él se establece que el mencionado Instituto es una repartición o institución de Gobierno y que, en consecuencia, el Banco puede concederle préstamos, siempre que éstos sean a todo lo anticipos del Fisco, las Municipalidades, los Ferrocarriles del Estado y demás Reparticiones o Instituciones de Gobierno, no excedan del 80% del capital y reservas del Banco.

Dr. Gallardo  
Hoyos  
Chiffon  
Rico  
Rojas  
Schmidt  
Pérez  
Pérez  
Vazquez  
Van Dusen  
Barr

Se dió lectura sucesiva a una carta que el señor Ministro de Hacienda ha dirigido al Gerente con fecha 24 de las corrientes y por la cual se hace saber que ese Ministerio no tiene observación que hacer sobre esta operación, en la inteligencia que el préstamo se hará, en caso que el Consejo lo estime conveniente, siempre que con él no se limite la cuota asignada al Fisco.

Conocidos estos antecedentes el Consejo acordó facultar a la Dirección para efectuar la operación, siempre que ella sea comercialmente conveniente para el Banco, lo que se apreciará después de estudiar los balances y situación de negocios de la mencionada institución.

Se levantó la sesión.

Manuel L. Barrios  
J. Carrón  
J. García y...  
Salust. Juan P. ...  
Alfonso ...  
R. ...